



DECRETO ALCALDICIO N° 1749 /
AUTORIZA ADQUISICION VIA
CONVENIO MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 12 JUN 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 105 de fecha 12.06.2019 del Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra vía Convenio Marco Mercado Publico, del siguiente producto:

- ID 1360567, adquisición de Aceite Hidraulico Mobil Nuto H-68 TA, dicha compra es mantención de vehículos municipales.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y presentación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE adquisición del siguiente producto:

- ID 1360567, adquisición de Aceite Hidráulico Mobil Nuto H-68 TA, dicha compra es mantención de vehículos municipales, Vía Convenio Marco y Orden de Compra al proveedor Sres. Neumáticos Manzar Express SPA. Rut: 76.088.661-1, por un monto de \$ **283.726.- impuesto incluido**, (más 8% recargo de envío).

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.03.002 "**MANTECION Y REPARACION DE VEHICULOS**" Gestión Interna del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo